



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### Dirección Provincial de Burgos

##### *Remisión de notificación de percepción indebida del subsidio por desempleo*

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta n.º 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, a 14 de junio de 2013.

El Director Provincial,  
José Antonio Bouzón Buezo

\* \* \*

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
CASTREJANA LANDERAS GREGORIO	71336212X	09201300000607	511,20	25/11/2012 30/12/2012	BAJA POR NO PRESENTACION ANUAL DE RENTAS EN SUBSIDIO MAYOR DE 52 AÑOS
DELGADO RUBIO VICTORIANO	41436866C	09201300000494	142,00	21/11/2012 30/11/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
FARIA DE SOUSA ANTONIO ALBERTO	Y0209620N	09201300000615	42,60	28/12/2012 30/12/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
DA SILVA GONCALVES EDUARDO	X6303953K	09201300000484	71,00	26/11/2012 30/11/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
SUAREZ BARRUL CARLOS	30235765B	09201300000589	1.988,00	11/06/2012 30/10/2012	EXTINCION POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
SCHMOHE OLLERO ALEXANDER	47488315P	09201300000467	42,60	02/03/2012 04/03/2012	EXTINCION POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CILLERUELO MARTINEZ JESUS MARIO	13305522E	09201300000496	170,40	19/07/2012 30/07/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
FONTENLA LOPEZ JOSE MANUEL	35305688K	09201300000495	14,20	30/10/2012 30/10/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
MUÑOZ ARANDA ANTONIO	15771218A	09201300000512	106,50	01/09/2012 30/09/2012	JUBILACION
GONZALEZ GUTIERREZ IAN YERAY	71306577E	09201300000486	127,80	22/11/2012 30/11/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
PILLIZA SANGUCHO LUIS GUILLERMO	X3682406Z	09201300000611	184,60	18/12/2012 30/12/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
OLAR POP EMIL	X5303378S	09201300000485	440,20	30/10/2012 30/11/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
ALONSO ORTEGA PURIFICACION	13087949Y	09201300000572	42,60	28/01/2013 30/01/2013	BAJA POR NO PRESENTACION ANUAL DE RENTAS EN SUBSIDIO MAYOR DE 52 AÑOS
GUTIERREZ BARQUIN GUTIERREZ JAVIER	13170375T	09201300000458	326,60	18/05/2012 10/06/2012	EXTINCION POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
BRUNETE CASTAÑO DOMINGO	03463694D	09201300000499	42,60	28/09/2012 30/09/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
ALMENDARIZ DEL VALLE MARIA DEL PILAR	71256717A	09201300000596	397,60	03/12/2012 30/12/2012	EXTINCION POR NO PRESENTACION ANUAL DE RENTAS EN SUBSIDIO MAYOR DE 52 AÑOS